



Ciudad, fecha: San Andrés, Isla, Cuatro (4) de Febrero de 2021

Referencia	Interrogatorio de Parte
Radicado	88001-4003-002-2020-00152-00
Solicitante	Ana Rosalba Cardenas Mc'lean
Absolvente	Johnny Alejandro Walker Cardenas
Auto Interlocutorio No.	038

Entra el Despacho a pronunciarse sobre la fijación de nueva fecha para llevar a cabo el Interrogatorio de parte solicitado por la señora **ANA ROSALBA CARDENAS MC'LEAN**, a través de su apoderado judicial, contra el señor **JOHNNY ALEJANDRO WALKER CARDENAS**, debido que no se pudo realizar en fecha anterior, razón por la cual fijar nueva fecha, en consecuencia.

**ORDENA:**

Señalar como nueva fecha para la práctica del interrogatorio de parte al señor **JOHNNY ALEJANDRO WALKER CARDENAS**, el día miércoles (24) de febrero de 2021 a las 8:30 a.m.

Notificar personalmente al citado señor **JOHNNY ALEJANDRO WALKER CARDENAS**, conforme lo consagrado en los artículos 291 y 292 del C.G.P., o según lo establecido en el Art.8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Se le exhorta a la apoderada judicial de la parte solicitante doctor **DAVID PUA PAUTT** suministrar en el término de la distancia, la dirección electrónica del absolvente, al igual haga la notificación personal y allegue al paginario antes de la fecha de audiencia, con el objetivo de enviar al citado la invitación a la unión a dicha audiencia. (Decreto 806 de 2020).

Cumplida la diligencia, se hará entrega del original de la diligencia a la parte interesada y a sus costas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**PABLO QUIROZ MARIANO**  
Juez

Jhon M.

JUZGADO SEGUNDO PROMISARIO MUNICIPAL  
SAN ANDRÉS ISLA  
En San Andrés Isla, a las 10  
del mes de Feb (2021) notifico en el  
auto anterior por el auto No. 06  
